



DECRETO ALCALDICIO N° 0000000981

Quintero,

VISTOS :

12 ABR. 2012

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 29 de Marzo del 2012 a nombre de **Doña Rosa Marina Marambio Mena, Cédula de Identidad N° [REDACTED]** Domiciliada en [REDACTED] para funcionar en Calle Piloto Alcayaga N°2030, Quintero, en el Giro de Venta de Comida Rápida para Servir y Llevar, Confites y Bebidas.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro de Venta de Comida Rápida para Servir y Llevar, Confites y Bebidas a contar del día 03 de Abril del 2012 hasta 30 de Junio del 2012, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2012 (periodo de Julio a Diciembre del 2012), a **Doña Rosa Marina Marambio Mena, Cédula de Identidad N° [REDACTED]** para funcionar en Calle Piloto Alcayaga N°2030, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZYGS/MIVP/CCO/rago